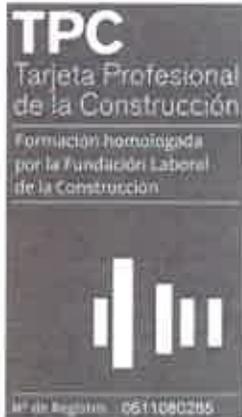


CERTIFICA

Que
Don/Doña **FRANCESC RIBERA FERRI**
con DNI nº **47182015E**
ha realizado con aprovechamiento
el curso en modalidad **Mixta** que se inició el **09/04/2018** y finalizó el **15/06/2018**

“CURSO BÁSICO PRL EN LA CONSTRUCCION (20h P + 40h O)”

de **60** horas de duración, según establece el VI Convenio Colectivo General de la Construcción en su capítulo III del título III y el capítulo XVII, Anexo II del II Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal, impartido en **Barcelona** por **GABINETE DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESA Y PREVENCIÓN, S.L.**



Nº REGISTRO: G-2388/18
CODIGO CURSO: 0285158289cat

Barcelona, a 18 de junio de 2018



Formación homologada por
la Fundación del Metal
Nº de expediente:

0511080285

GABINETE S.M.E.
Y PREVENCIÓN, S.L.

Fdo: Departamento de formación

CURSO BÁSICO PRL EN LA CONSTRUCCION (20h P + 40h O)

TEMARIO

Conceptos básicos sobre seguridad y salud.

- El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.

Riesgos generales y su prevención.

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
- La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.

- Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
- Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.

Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización preventiva del trabajo: 'rutinas' básicas.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).

Primeros auxilios.

- Procedimientos generales.
- Plan de actuación

Barcelona, a 18 de junio de 2018